

El Pilar III de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos reafirma que los Estados, como parte de su deber de protección contra las violaciones de derechos humanos relacionadas con actividades empresariales, deben tomar medidas apropiadas para garantizar, por las vías judiciales, administrativas, legislativas o de otro tipo que correspondan, que cuando se produzcan ese tipo de abusos en su territorio y/o jurisdicción las personas afectadas puedan acceder a mecanismos de reparación eficaces. A pesar de los avances alcanzados en el ámbito de empresas y derechos humanos, persisten desafíos significativos en términos de garantizar el acceso a mecanismos de reparación adecuados y efectivos para las personas y comunidades afectadas por las actividades empresariales.

Esta llamada a contribuciones pretende analizar y reflexionar sobre los desafíos y las medidas en el acceso a la reparación y la responsabilidad legal de las empresas por los impactos negativos de sus actividades sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Está destinada a investigadores/as predoctorales y posdoctorales. Las mejores propuestas podrán ser seleccionadas para su posterior publicación en un número especial de la **Revista Española de Empresas y Derechos Humanos** publicada por la Editorial Colex.

Este taller se enmarca dentro del Congreso "La regulación de los impactos de la actividad empresarial en un contexto de multigobernanza: sostenibilidad, diligencia debida y acceso a la justicia", que se celebrará los días 18 y 19 de junio de 2024 en la Universidad Jaume I de Castellón (UJI), y que se desarrolla en el marco de los Proyectos de I+D: «Acceso a la justicia en el contexto de abusos corporativos: la litigación como estrategia de resistencia y de empoderamiento a las víctimas (ACCJUSTEDH)» (ref: ICI023/23/000001), financiado por el Instituto Catalán Internacional para la Paz; y «Oportunidades y desafíos en la implementación de las normas de debida diligencia empresarial en materia de Derechos humanos y medio ambiente» -CIGE/2022/63- de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat digital de la Generalitat Valenciana.

Las propuestas podrán abordar, entre otras, alguna de las siguientes **temáticas**:

- Mecanismos de reparación y responsabilidad en el Tratado sobre empresas y derechos humanos
- Mecanismos de reparación y responsabilidad en la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad
- Mecanismos de reparación y responsabilidad en las leyes nacionales de diligencia debida
- Planes de acción nacional y acceso a la justicia
- Mecanismos no judiciales de reclamación (Puntos Naciones de Contacto, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos)
- Mecanismos alternativos de solución de conflictos en el ámbito de empresas y derechos humanos (arbitraje y mediación)
- Responsabilidad internacional por los impactos de las actividades empresariales
- Litigio estratégico en materia de empresas y derechos humanos
- Litigios climáticos en contra de las empresas
- Otras propuestas relacionadas con el tema de empresas y derechos humanos

ENVÍO:

Se admitirán propuestas en castellano, inglés y portugués, con una extensión máxima de 3.500 caracteres. Deberán remitirse antes de la fecha indicada a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/5sy1FKwHJHs1K64u8>

Para más información: daniel.iglesias@urv.cat y estrella.valle@uv.es

¡Te esperamos en Castellón de la Plana!

FECHAS IMPORTANTES

